

46

**Agrupación Política Nacional
Fuerza del Comercio**

4.46 Agrupación Política Nacional Fuerza del Comercio

El 15 de mayo de 2015, la Agrupación Política Nacional **Fuerza del Comercio**, presentó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2014 a la Unidad Técnica de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8, y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en relación con lo dispuesto en los diversos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; y 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales precisan por una parte, que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece, y por otra, que la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, entre otros, respecto del origen y monto de los recursos que reciban, así como su destino y aplicación.

Resulta indispensable determinar la normatividad sustantiva aplicable en relación con la revisión de los informes. Al respecto, los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, así como lo establecido en el Punto SEGUNDO, inciso b), fracción IV del Acuerdo INE/CG93/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

“SEGUNDO.- Se aprueban las normas de transición en materia de fiscalización en los términos siguientes:

(...)

b) Por lo que hace a las normas de transición competenciales.

(...)

IV. La Unidad Técnica de Fiscalización realizará la fiscalización del ejercicio 2014 de conformidad con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización, en la parte sustantiva. Por lo que

respecta a la parte procedimental, se aplicará la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(...)"

La fiscalización del ejercicio 2014 se realizará por la Unidad Técnica de Fiscalización de conformidad con lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente al veintitrés de mayo de dos mil catorce y el Reglamento de Fiscalización, aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en la parte sustantiva.

Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior es así, toda vez que no existe retroactividad en las normas procesales, pues los actos de autoridad relacionados con éstas, se agotan en la etapa procesal en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución. Por tanto, las actuaciones de esta autoridad se regirán con las normas procesales establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos, vigentes a partir del veinticuatro de mayo de dos mil catorce.

Por lo que hace al órgano competente para la recepción y revisión integral de los Informes presentados por las Agrupaciones Políticas, cabe señalar que el referido Acuerdo INE/CG93/2014 en el punto SEGUNDO, inciso a), fracción IV, indica que cualquier referencia a la otrora Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, deberá entenderse dirigida a la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que en el cuerpo del presente Dictamen Consolidado y su consecuente Proyecto de Resolución, se hará referencia a la Unidad de Fiscalización para referirse al órgano fiscalizador en materia electoral, independientemente de la temporalidad.

4.46.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio INE/UTF/DA-F/10018/15 del 8 de mayo de 2015, la Unidad Técnica de Fiscalización le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2014, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como

lo establecen los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a); 273, 276, numeral 1, inciso b); 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En este contexto, mediante escrito sin número del 14 de mayo de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el 15 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

(...)

1. *Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio de 2014, que incluye las pólizas de ingresos, egresos y diario, respectivas.*
2. *Los estados de cuenta bancarios de la cuenta [REDACTED] correspondientes al ejercicio de 2014, así como las conciliaciones bancarias. (En original).*
3. *Las balanzas de comprobación mensuales (una por cada mes), así como la balanza acumulada al 31 de diciembre de 2014, así como la totalidad de los auxiliares contables correspondientes, al último nivel.*
4. *Los controles de folios de las aportaciones de asociados y simpatizantes ('CF-RAF-APN' y 'CF-RAS-APN').*

(...)

6. *El inventario físico a que se refiere el artículo 19 del Reglamento, actualizado al 31 de diciembre de 2014.*

(...)

10. *Informe anual sobre el origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, mediante los formatos 'IA-APN', 'IA1-APN', 'IA2-APN', 'IA3-APN' e 'IA4-APN' (Impreso y medio electrónico).*

(...)

*El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.*

Sobres:

1. Sobre que contiene el Kardex correspondiente a las actividades editoriales y sus respectivas notas de entradas y salidas.
2. Sobre que contiene 3 ejemplares de las publicaciones del Boletín de Divulgación (2014) y 1 ejemplar de la publicación de la Revista de carácter teórico correspondiente al ejercicio de 2014.

(...)"

Por su parte, la Unidad Técnica de Fiscalización mediante oficio INE/UTF/DA-F/10018/15 del 8 de mayo de 2015, nombró a la L.C. Paulina Yolanda Contreras García como responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 15 de mayo de 2015 (**Anexo 1**).

4.46.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), ingresos por un monto de \$130,163.40, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$3,663.40	0.03
2. Financiamiento por los Asociados		91,500.00	0.70
Efectivo	\$7,500.00		
Especie	84,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		35,000.00	0.27
Efectivo	35,000.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
TOTAL		\$130,163.40	100

Verificación Documental

La Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes, controles de folios, cotizaciones, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios

a nombre de la agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.46.2.1 Saldo Inicial

La agrupación reportó por este concepto un importe de \$3,663.40, de la revisión efectuada al mismo, se determinó que corresponde al saldo al inicio del ejercicio 2014 de la cuenta “Bancos”, el cual cumple con la normatividad aplicable, razón por la cual no se realizó observación alguna.

4.46.2.2 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto, la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$91,500.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$7,500.00
Especie	84,000.00
TOTAL	\$91,500.00

4.46.2.2.1 Financiamiento por los Asociados en Efectivo

En cuanto a los ingresos reportados por este concepto, se revisó la cantidad de \$7,500.00, monto que representa el 100% de lo reportado por la agrupación, determinando que la documentación que lo ampara, consistente en pólizas, Recibos de Aportación de Asociados en Efectivo “RAF-APN” y fichas de depósito, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, razón por la cual no se realizó observación alguna.

4.46.2.2.2 Financiamiento por los Asociados en Especie

En cuanto a los ingresos reportados por este concepto, se revisó la cantidad de \$84,000.00, monto que representa el 100% de lo reportado por la agrupación, determinando que la documentación que lo ampara, consistente en pólizas de registro contable, un Recibo de Aportación de Asociados en Especie “RAS-APN”, contrato de comodato y cotizaciones, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, razón por la cual no se realizó observación alguna.

4.46.2.3 Financiamiento por los Simpatizantes

Por este concepto, la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$35,000.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$35,000.00
Especie	0.00
TOTAL	\$35,000.00

4.46.2.3.1 Financiamiento por los Simpatizantes en Efectivo

En cuanto a los ingresos reportados por este concepto, se revisó la cantidad de \$35,000.00, monto que representa el 100% de lo reportado por la agrupación, determinando que la documentación que lo ampara, consistente en pólizas, Recibos de Aportación de Asociados en Efectivo "RAF-APN" y fichas de depósito, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, razón por la cual no se realizó observación alguna.

4.46.2.3.2 Financiamiento por los Asociados en Especie

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

Control de Folios

De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, así como el Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formatos "CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN", respectivamente, se determinó que la agrupación utilizó una serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	150	78	10	14	0	48
RAS-APN	50	5	8	1	0	36

4.46.2.4 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.46.2.5 Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.46.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), egresos por un monto de \$122,136.17, que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$88,148.17	72.17
B) Gastos por Actividades Específicas		33,988.00	27.83
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	33,988.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$122,136.17	100

4.46.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$88,148.17, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Arrendamiento de inmueble	\$84,000.00
Comisiones bancarias	4,148.17
TOTAL	\$88,148.17

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización se revisó la cantidad de \$88,148.17 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación por este concepto, determinando que la documentación que los ampara, consistente en un contrato de comodato, recibo de aportación "RAS-APN", cotización y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

De acuerdo con la información proporcionada a esta Unidad Técnica de Fiscalización por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas que integraron los órganos directivos de la agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Nacional Electoral son los que a continuación se mencionan:

NOMBRE	CARGO
CONSEJO NACIONAL	
C. JOSÉ SANCHEZ JUAREZ	PRESIDENTE
C. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ CASTILLO	SECRETARIO GENERAL
C. JOSÉ DEL RÍO MORENO	VOCAL
C. JOSÉ D. PACHECO IBAÑEZ	VOCAL
C. AMALIA PACHECO IBAÑEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
C. CARMEN SANCHEZ PAVON	SECRETARIA DE FINANZAS
C. JUAN GOMEZ TOLEDO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C. FAUSTINO MARTÍNEZ GALVAN	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
C. GUILLERMO ROJAS RUBÍN	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
C. ROQUE GUTIÉRREZ JULIÁN	SECRETARIO DE RELACIONES
COMISIÓN DE VIGILANCIA	
C. ABEL JUÁREZ ALVARADO	PRESIDENTE
C. MARCO ANTONIO DURÁN TAPIA	SECRETARIO
C. RAMIRO RODRÍGUEZ OLVERA	VOCAL

Al respecto, con escrito sin número del 15 de mayo de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación política manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)
Le comunicamos también que todas las personas que integran los órganos directivos de nuestra Agrupación no reciben remuneración alguna...
“(…)”

En razón de lo anterior, toda vez que la agrupación no tuvo gastos por este concepto, no se realizaron observaciones.

4.46.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$33,988.00, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$33,988.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización se revisó la cantidad de \$33,988.00 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación por este concepto, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas, copias de cheques, kárdex, notas de entrada, notas de salida y muestras de publicaciones, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

4.46.3.3 Aportaciones a Campañas Electorales

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Fuerza del Comercio** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$130,163.40 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes, contratos de comodato, cotizaciones, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad y su registro contable es el adecuado.
3. De la revisión a los formatos "CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie se determinó que los folios impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar al cierre del ejercicio son los siguientes:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	150	78	10	14	0	48
RAS-APN	50	5	8	1	0	36

4. La agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en las cuentas "Caja" y "Bancos" al 31 de diciembre de 2014 la cantidad de \$8,027.23, misma que será reportada como saldo inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio.

Egresos

5. Del total de los egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$122,136.17 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes, así como cotizaciones, contratos de comodato, facturas, copias de cheques y estados de cuenta bancarios, cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable y su registro contable es el adecuado.
6. Al reportar la agrupación política Ingresos por \$130,163.40 y Egresos por \$122,136.17, su saldo final es de \$8,027.23.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL FUERZA DE COMERCIO. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:20 horas del 15 de mayo de dos mil quince, de conformidad con lo establecido en los artículos de conformidad con lo establecido en los artículos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22, numerales 7 y 8 de la Ley General de Partidos Políticos en relación con los artículos 272; 273; 312; y 313 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, así como 296, numeral 11 del Reglamento de Fiscalización vigente; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad Técnica de Fiscalización, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Leslie Elizabeth Novelo Pérez, persona designada por la agrupación política nacional Fuerza de Comercio, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2014, quien se identifica con credencial de elector con clave [REDACTED] así como la L.C. Paulina Yolanda Contreras García, auditora designada por la Unidad Técnica de Fiscalización, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED]. Las cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que la agrupación política nacional Fuerza de Comercio de conformidad con lo establecido en los artículos 22, numeral 7 y 8 de la Ley General de Partidos Políticos, así como en los artículos 236, numeral 1 inciso a) y 264 del Reglamento de Fiscalización vigente, presenta ante esta Unidad Técnica de Fiscalización el Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2014, como se detalla a continuación: -----

Formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de aportaciones de asociaciones y simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de ingresos por autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de los ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos y "IA-4-APN" Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes en medio impreso y magnético; pólizas de ingresos, egresos y diario del ejercicio 2014 con su respectiva documentación soporte original, estados de cuenta y conciliaciones bancarias del ejercicio 2014 en original, balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre 2014, balanza anual acumulada del ejercicio 2014, auxiliares contables a último nivel, Controles de folios "CF-RAS-APN" y "CF-RAF-APN" en medio impreso y magnético, inventario físico al 31 de diciembre del 2014, Kárdex original y 3 ejemplares de las publicaciones del boletín de divulgación (2014) y 1 ejemplar de la publicación revista de carácter teórico correspondiente al ejercicio 2014.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 289, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización vigente, en consecuencia y toda vez que el 15 de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 21 de agosto del presente año.-----

ANEXO 1

En uso de la palabra la L.C. Paulina Yolanda Contreras García persona comisionada por la Unidad Técnica de Fiscalización, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad Técnica de Fiscalización, para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por los artículos 78, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; y 334 del Reglamento de Fiscalización vigente.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 12:46 horas del 15 de mayo de dos mil catorce, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad Técnica de Fiscalización, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. -CONSTE.-----

**PERSONA DESIGNADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL FUERZA DE COMERCIO PARA ENTREGAR LA
DOCUMENTACIÓN**



LIC. LESLIE ELIZABETH NOVELO PÉREZ

**PERSONA COMISIONADA POR LA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
PARA RECIBIR EL INFORME**



L.C. PAULINA YOLANDA CONTRERAS GARCÍA

ANEXO 2



FUERZA DEL COMERCIO
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL:
FUERZA DEL COMERCIO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
 REFINERÍA DE SALAMANCA N.8 COL. PETROLERA TAXQUEÑA
 RFC: FCA 020805 IM4
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE **2014**

I. INGRESOS		MONTO(\$)
1. SALDO INICIAL		3,663.40
2. FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS		91,500.00
EFECTIVO	7,500.00	
ESPECIE	84,000.00	
3. FINANCIAMIENTO POR LOS SIMPATIZANTES		35,000.00
EFECTIVO	35,000.00	
ESPECIE	-	
4. AUTOFINANCIAMIENTO		
5. FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISO		
TOTAL		130,163.40

II. EGRESOS		
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES		88,148.17
B) GASTOS POR ACTIVIDADES		33,988.00
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA		-
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA		-
TAREAS EDITORIALES	33,988.00	
OTRAS ACTIVIDADES		-
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES		-
TOTAL		122,136.17

III. RESUMEN		
INGRESOS	130,163.40	
EGRESOS		122,136.17
SALDO		8,027.23

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION
 SECRETARIA DE FINANZAS C. CARMEN SÁNCHEZ PAVÓN
 FIRMA: *Carmen Sánchez Pavón* FECHA: 14-may-15

Unidad Técnica de Fiscalización
 Dirección de Auditoría
 Partidos Políticos
 Agrupaciones Políticas y Otros

15 MAY 2015
RECIBIDO
 FIRMA: *Peeterma Contreras*